

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/51/Add.2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación de Argentina se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 10.

Artículos de puericultura y juguetes.

Se comunica que por Resolución N° 583/2008 del Ministerio de Salud se ha procedido a la actualización y reordenamiento de la legislación vigente que establece los requisitos esenciales de seguridad para la fabricación, importación, exportación, comercialización o entrega a título gratuito de artículos de puericultura y juguetes, respecto del contenido de ésteres de ácido ftálico en el material plastificado utilizado en el proceso de fabricación.

Texto disponible en: http://www.puntofocal.gov.ar/doc/arg2002/51a2_t.pdf

Contactos:

Sitio web: <http://www.puntofocal.gov.ar>
Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar
Fax: (+54) 11 4349 4072
